

PROCESO EJECUTIVO- RADICACIÓN No. 2021-00097

INFORME SECRETARIAL: A su despacho señor Juez, proceso de referencia en el que se encuentra pendiente emitir pronunciamiento respecto a solicitud presentada por el Apoderado judicial de la parte demandante. Sírvase proveer,

Barranquilla, Noviembre 17 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Noviembre Diecisiete (17) de Dos mil veintiuno (2.021)

Visto y verificado el informe secretarial, se observa que obra en el expediente solicitud del apoderado judicial de la parte demandante, en el sentido de que se ordene el secuestro de la cuota parte del inmueble embargado dentro del proceso, medida que fue inscrita en el respectivo folio de matrícula de dicho inmueble, identificado con el Número 280-204069, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, sin embargo y teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra ubicado en jurisdicción de dicho municipio, ordenará ésta agencia judicial, comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Circasia – Quindío, en reparto, a fin de que lleva a cabo con dicha diligencia y designe secuestre de la lista de auxiliares de justicia, conforme lo preceptuado por el artículo 38 y ss del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

1. Comisionese al Juzgado Promiscuo Municipal de Circasia – Quindío en reparto, a fin de que ordene a quien corresponda, el secuestro de la cuota parte del inmueble embargado dentro del proceso de referencia, de propiedad del Demandado EVER EDUARDO RUFIERO QUINTERO, con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.697.445 e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 280-204069, consistente en Predio Rural, Lote #2, ubicado en la Vereda La Cristalina, Municipio Circasia en el Departamento del Quindío y así mismo, designe secuestre inscrito en la lista de auxiliares de justicia de dicho municipalidad,. Líbrese despacho comisorio y copia debidamente autenticada de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR ALVEAR JIMÉNEZ

Juez

EFE